

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	Introducción al Derecho
<b>Titulación</b>	Grado en Criminología
<b>Escuela/ Facultad</b>	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
<b>Curso</b>	Primero
<b>ECTS</b>	6 ECTS
<b>Carácter</b>	Básica
<b>Idioma/s</b>	Castellano
<b>Modalidad</b>	Presencial/ online
<b>Semestre</b>	Primer semestre
<b>Curso académico</b>	2024/2025
<b>Docente coordinador</b>	Emilia Conde Marín

## 2. PRESENTACIÓN

Introducción al Derecho es una materia obligatoria dentro Grado de Criminología correspondiente al primer trimestre del primer curso con un valor de seis créditos ECTS, al igual que el resto de las materias obligatorias que componen la titulación. Introducción al Derecho presentará al estudiante la principal herramienta de trabajo con la que cuenta el mundo del Derecho, la norma jurídica. Las normas jurídicas son aplicadas a los sujetos de derechos que no son otros que las personas, en sus dos modalidades para el Derecho, persona física y persona jurídica. Si hay algo común a todas las disciplinas jurídicas es el manejo de las normas jurídicas y su aplicación a las personas evidenciando al alumno que el Derecho es un sistema. Dentro de este sistema nos detendremos especialmente en la parte que se ocupa del ámbito de la empresa donde se podrá ostentar la cualidad de empresario o trabajador lo que lleva a estudiar las relaciones jurídicas que protagonizan ambas figuras. Finalizaremos con una descripción de la organización de los Tribunales españoles y el acceso a la justicia que ellos imparten. Esta materia fijará conceptos que serán de aplicación a la actividad profesional que desarrollará en el futuro un Graduado en Criminología

## 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Competencias básicas:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

**Competencias transversales:**

- CT1. Responsabilidad: Que el estudiante sea capaz de asumir las consecuencias de las acciones que realiza y responder de sus propios actos.
- CT3. Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión para la cual se están formando.
- CT5. Comprensión interpersonal: Que el alumno sea capaz de realizar una escucha activa con el fin de llegar a acuerdos, utilizando un estilo de comunicación asertivo.
- CT10. Innovación-Creatividad: Que el estudiante sea capaz de idear soluciones nuevas y diferentes a problemas que aporten valor a problemas que se le plantean.

**Competencias específicas:**

- CE2. Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas relacionadas con el fenómeno criminológico. Marco legal y modelo del funcionamiento de los distintos agentes de control del delito.
- CE11. Comprender y analizar los conceptos y fundamentos psicológicos, sociológicos y políticos de la criminología.
- CE14. Ser diligente y responsabilizarse en su actividad profesional con sensibilidad ética.

**Resultados de aprendizaje:**

- RA1. Comprensión de la dimensión, influencia y necesidad del Derecho en la sociedad vinculándolo a la profesión de Criminólogo que han elegido.
- RA2. Comprensión de las fuentes especiales del Derecho y las particularidades existentes en el ordenamiento jurídico reflejadas en la diversidad de ramas del derecho.
- RA3. Conocimiento, comprensión e interrelación de los principios fundamentales de la materia.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB2, CB4, CT1, CT10, CE11	RA1: Comprensión de la dimensión, influencia y necesidad del Derecho en la sociedad vinculándolo a la profesión de Criminología que han elegido.
CB5, CT5, CE2	RA2: Comprensión de las fuentes especiales del Derecho y las particulares existentes en el ordenamiento jurídico reflejadas en la diversidad de ramas del derecho.
CB1, CT3, CE14	RA3. Conocimiento, comprensión e interrelación de los principios fundamentales de la materia.

## **4. CONTENIDOS**

La materia está organizada en seis unidades de aprendizaje, las cuales, a su vez, están divididas en temas

(cuatro o cinco temas dependiendo de las unidades):

### **Unidad 1. La norma jurídica y ordenamiento**

- Tema 1. Noción de Derecho
- Tema 2. Las fuentes del Derecho
- Tema 3. Otras fuentes del Derecho
- Tema 4. Efectos de la norma jurídica

### **Unidad 2. Sujetos de la actividad jurídica**

- Tema 5. La persona física (I)
- Tema 6. La persona física (II)
- Tema 7. El Registro Civil
- Tema 8. La persona jurídica

### **Unidad 3. Objeto de la actividad jurídica**

- Tema 9. El contrato
- Tema 10. La propiedad privada
- Tema 11. Régimen económico y matrimonio
- Tema 12. La representación

### **Unidad 4. Sujetos de la actividad empresarial**

- Tema 13. El empresario y el comerciante individual
- Tema 14. Derecho de Sociedades
- Tema 15. La Sociedad Anónima
- Tema 16. La Sociedad Limitada

### **Unidad 5. Derecho Administrativo**

- Tema 17. Derecho Administrativo y Administración Pública
- Tema 18. Administraciones Públicas

- Tema 19. El procedimiento administrativo

- Tema 20. El acto administrativo

#### **Unidad 6. Tutela judicial de los derechos**

- Tema 21. La jurisdicción

- Tema 22. La organización judicial española

- Tema 23. Tutela judicial efectiva

- Tema 24. Proceso

## **5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Método del caso (Modalidad presencial y a distancia)
- Aprendizaje cooperativo (Modalidad presencial y a distancia)
- Aprendizaje basado en problemas. (ABP). (Modalidad presencial y a distancia)
- Metodología de orientación interpretativa (Modalidad presencial y a distancia)
- Experimentación e interpretación comprensiva (Modalidad presencial y a distancia)
- Clase magistral (Modalidad presencial)
- Clase magistral mediante webconference (Modalidad a distancia)
- Metodología interactiva (Modalidad a distancia)

## **6. ACTIVIDADES FORMATIVAS**

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

#### **Modalidad presencial:**

<b>Actividad formativa</b>	<b>Número de horas</b>
Lecciones magistrales	25
Exégesis de artículos doctrinales	25
Análisis y resolución de supuestos prácticos	25
Tutoría	25
Informe jurisprudencial	6,3
Estudio autónomo	25
Paneles de discusión en el aula: actualidad jurídica	12,5
Pruebas presenciales de conocimiento	6,2
<b>Total</b>	<b>150</b>

**Modalidad a distancia:**

Actividad formativa	Número de horas
Lectura de temas de contenido	25
Exégesis de artículos doctrinales	25
Análisis y resolución de supuestos prácticos	25
Informe jurisprudencial	6,3
Paneles de discusión en el aula virtual: actualidad jurídica	12,5
Estudio autónomo	25
Tutoría virtual	25
Pruebas presenciales de conocimiento	6,2
<b>Total</b>	<b>150</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación Presencial	Peso
Prueba presencial de conocimiento	50%
Informes y escritos	20%
Participación en debates y foros	20%
Caso/problema	10%

Sistema de evaluación online	Peso
Pruebas de conocimiento	60%
Informes y escritos	15%
Caso/problema	10%
Participación en debates y foros	5%
Exégesis de artículos doctrinales	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### **7.1. Convocatoria ordinaria**

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

### **7.2. Convocatoria extraordinaria**

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

## **8. CRONOGRAMA**

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables online e la asignatura:

<b>Actividades evaluables</b>	<b>Fecha</b>
Actividad 1: Comentario crítico, Informe o dictamen	Semana 4-5
Actividad 2. Resolución de caso práctico	Semana 6-7
Actividad 3. Comentario crítico, Informe y/o dictamen	Semana 9-10
Actividad 7. Prueba final	Semana 18-19

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## **9. BIBLIOGRAFÍA**

A continuación, se indica la bibliografía recomendada:

### **Unidad 1. La norma jurídica y sus efectos**

- BADENAS CARPIO, J. M.<sup>a</sup>, La noción de equidad en la doctrina del TS español, RDP, 1998, pp. 3 y ss.

- ESPIAU ESPIAU, S., La introducción de la costumbre en el Título Preliminar del Código civil, en Centenario del Código civil, T. I, Madrid, 1990, pp. 761 y ss.
- GARCÍA CANALES, Principios generales y principios constitucionales, en Estudios Roca Juan, Madrid, 1989, pp. 265 y ss.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E., La Constitución de 1978 como norma jurídica, en Libro homenaje a Jesús López Médel, T. II, Madrid, 1999, pp. 1861 y ss.
- GARCÍA GARCÍA, J., Reserva de ley y Derecho civil: las funciones de las normas reglamentarias en el Derecho civil, Madrid, última edición.
- LARENZ, K., Metodología de la ciencia del Derecho (Trad. esp.), Barcelona, última edición.
- LEIBLE, S., El futuro del Derecho privado europeo, Diario La Ley, 2008.
- LÓPEZ RUIZ, Fuentes del Derecho y Ordenamientos Jurídicos, Valencia, última edición.
- LÓPEZ VILAS, R., La jurisprudencia y su función complementaria del Ordenamiento jurídico, Madrid, última edición.
- MARRANE, Derecho público y Derecho privado, RGLJ, 1980, pp. 495 y ss. • PENA LÓPEZ, J. M.<sup>a</sup>, Derecho civil, Derecho común y Derecho especial, AC, 1995, pp. 831 y ss.

#### **Unidad 2. La técnica Jurídica**

- ATIENZA, Manuel: Sobre la analogía en el Derecho, Ed. Civitas, Madrid, 1986.
- BADENAS CARPIO, J. M.<sup>a</sup>, La noción de equidad en la doctrina del TS español, RDP, 1998, pp. 3 y ss.
- ESPIAU ESPIAU, S., La introducción de la costumbre en el Título Preliminar del Código civil, en Centenario del Código civil, T. I, Madrid, 1990, pp. 761 y ss.
- GARCÍA CANALES, Principios generales y principios constitucionales, en Estudios Roca Juan, Madrid, 1989, pp. 265 y ss.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E., La Constitución de 1978 como norma jurídica, en Libro homenaje a Jesús López Médel, T. II, Madrid, 1999, pp. 1861 y ss.
- GARCÍA GARCÍA, J., Reserva de ley y Derecho civil: las funciones de las normas reglamentarias en el Derecho civil, Madrid, última edición.
- LARENZ, K., Metodología de la ciencia del Derecho (Trad. esp.), Barcelona, última edición.
- LEIBLE, S., El futuro del Derecho privado europeo, Diario La Ley, 2008.
- LÓPEZ RUIZ, Fuentes del Derecho y Ordenamientos Jurídicos, Valencia, última edición.
- LÓPEZ VILAS, R., La jurisprudencia y su función complementaria del Ordenamiento jurídico, Madrid, última edición.
- MARRANE, Derecho público y Derecho privado, RGLJ, 1980, pp. 495 y ss.
- PENA LÓPEZ, J. M.<sup>a</sup>, Derecho civil, Derecho común y Derecho especial, AC, 1995, pp. 831 y ss.

#### **Unidad 3. Sujetos de la actividad jurídica**

- BENTO COMPANY, J. M.<sup>a</sup>. (Dtor.), El Registro de los actos del estado civil, Madrid, última edición
- BERCOVIT RODRÍGUEZ-CANO R. y PÉREZ DE CASTRO, N., La vecindad civil, Madrid, última edición.
- BOLDÓ RODA, C., Levantamiento del velo y persona jurídica en el Derecho privado español, 4.<sup>a</sup> ed., Pamplona, última edición.

- CAPILLA RONCERO, F., La persona jurídica: funciones y disfunciones, Madrid, última edición.
- CASADO RAIGÓN, R. y GALLEGU DOMÍNGUEZ I. (Coords.), Personalidad y capacidad jurídica, Córdoba, última edición.
- CORRAL TALCIANI, H., La declaración de fallecimiento, Madrid, última edición.
- CHIMENO CANO, M., Incapacitación, tutela e internamiento del enfermo mental, 2ª ed., Pamplona, última edición.
- DE ANGEL YÁGÜEZ, R., La doctrina del levantamiento del velo de la persona jurídica en la reciente jurisprudencia, 5.ª ed., Madrid, última edición.
- DE CASTRO Y BRAVO, F., «Los llamados derechos de la personalidad», ADC, 1959, pp. 1237 y ss.
- DE AMUNÁTEGUI RODRÍGUEZ, C., Incapacitación y mandato, Madrid, última edición.
- HUERTAS MARTÍN, I., El proceso de incapacitación en la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, Granada, última edición.
- LINACERO DE LA FUENTE, M., Derecho del Registro civil, Barcelona, última edición.
- PARRA LUCÁN, M.ª A., Orientaciones actuales del estado civil, Barcelona, última edición.
- RIVERO HERNÁNDEZ, F., El interés del menor, 2.ª ed., Madrid, última edición.
- SALAS MURILLO, S., Responsabilidad civil e incapacidad, Valencia, última edición.
- SÁNCHEZ DE LA TORRE, A. (Coord.), La capacidad jurídica, Madrid, última edición.
- SANCHO GARGALLO, I., Incapacitación y tutela, Valencia, última edición.
- VV.AA., Régimen jurídico de las personas con discapacidad en España y en la Unión Europea, Granada, última edición.

#### **Unidad 4. Objeto de la actividad jurídica**

- CARRASCO PERERA, A., CORDERO LOBATO, E. y MARÍN LÓPEZ, M., Tratado de los Derechos de garantía, Pamplona, última edición.
- CARRASCO PERERA, A., Derecho de familia: casos, reglas, argumentos, Madrid, última edición.
- DELGADO DE MIGUEL, J. F., Instituciones de Derecho Privado. Derechos reales restringidos, T. II, Vol. 3, Madrid, última edición.
- GÓMEZ GALLIGO, J., Los contratos: aspectos civiles y registrales, Madrid, última edición.
- MARTÍN REYES, M.ª A., El usufructo de empresa, Pamplona, última edición.
- MARTÍNEZ SÁNCHEZ, J. A., Régimen económico matrimonial y comunicación de bienes, Madrid, última edición.
- PENA LÓPEZ, J. M.ª, Concepto del derecho real, La Coruña, última edición.
- PIZARRO MAQUEDA, M.ª J., Sucesión testada, intestada y contractual, Pamplona, última edición.
- SAN JULIAN PUIG, V., El objeto del contrato, Pamplona, última edición.
- SÁNCHEZ CALERO, F., Manual de Derecho Inmobiliario Registral, Valencia, última edición.
- VENTURA-TRAVERSESET, A., Derecho de propiedad horizontal, 7.ª ed., Barcelona, última edición.

#### **Unidad 5. Sujetos de la actividad empresarial**



- ALCALDE SILVA, J., La extensión temporal del deber de secreto de los administradores sociales, RDM, 2010, pp. 7-73.
- ARRIBA FERNÁNDEZ, M.<sup>a</sup> L. Y EIZAGUIRRE BERMEJO, J. M.<sup>a</sup>, Derecho de grupo de sociedades, Madrid, última edición.
- FERRANDO, L., Empresario, competencia y propiedad industrial, Pamplona, última edición.
- FERRANDO, L., Derecho de sociedades, Pamplona, última edición.
- HERNANDO CEBRIÁ, L., El deber de diligencia en el marco de los deberes de los administradores sociales, Madrid, 2009.
- NIETO CAROL, U., Derecho de sociedades, Pamplona, última edición.
- SEPULVEDA GÓMEZ, M., Los efectos patrimoniales derivados de la conducta del empresario, Madrid, última edición.
- VVAA, Introducción al Derecho de sociedades, Madrid, última edición.

#### **Unidad 6. Tutela judicial de los derechos**

- ASECIO MELLADO, J. M.<sup>a</sup>, Introducción al Derecho procesal, Madrid, última edición.
- GARBERI LLOBREGAT, J., El derecho a la tutela judicial efectiva en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, Barcelona, última edición.
- GARBERI LLOBREGAT, J., Jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales civiles, Pamplona, última edición.
- GIMENO SENDRA, V., Introducción al Derecho procesal, Madrid, última edición.
- ORMAZÁBAL SÁNCHEZ, G. Introducción al Derecho procesal, Madrid, última edición.
- VVAA, Introducción al Derecho procesal, Pamplona, última edición.

## **10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD**

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

[orientacioneducativa@universidadeuropea.es](mailto:orientacioneducativa@universidadeuropea.es)

## **11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN**

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.